



Nº 034 -2016-INCN-DG

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 29 de ENERO de 2016

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N° 192246 sobre el Proyecto de Investigación "Estudio Piloto: Validación de encuesta para cefaleas en el Perú (CEFAPERU) en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas", presentado por la investigadora Médico Cirujano María Elena Novoa Mosquera, especialista en neurología.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, determina que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros.

Que, por Solicitud con Número de Ingreso HT 192246 la investigadora Médico Cirujano María Elena Novoa Mosquera, presenta el Proyecto de Investigación "Estudio Piloto: Validación de encuesta para cefaleas en el Perú (CEFAPERU) en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas".

Que, mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 112-2015-CIEI-INCN de fecha 14 de julio de 2015, el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Certifica que ha revisado y aprobado por unanimidad el Proyecto de Investigación denominado: "Estudio Piloto: Validación de encuesta para cefaleas en el Perú (CEFAPERU) en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas" presentado por la investigadora Médico Cirujano María Elena Novoa Mosquera.

Que, por Informe N° 024-UI/OEAIDE-INCN el Especialista de la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación : "Estudio Piloto: Validación de encuesta para cefaleas en el Perú (CEFAPERU) en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas" presentado por la investigadora Médico Cirujano María Elena Novoa Mosquera, informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, de acuerdo al Reglamento para los trabajos de investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado con R.D. N° 079-2013-INCN-DG de fecha 28 de febrero de 2013 y con la Aprobación del Certificado de aprobación Ética N° 112-2015-CIEI-INCN de fecha 14 de julio de 2015, con vigencia de un año calendario y cuyos gastos que ascienden a S/. 3,197.00 serán asumidos por la investigadora y no irrogará gastos a la institución, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos.



I. TAGLE L.



P. MAZZETTI-E

Que, por Informe N° 066-2015-JEF-OEAIDE/INCN el Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el Proyecto de Investigación "Estudio Piloto: Validación de encuesta para cefaleas en el Perú (CEFAPERU) en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas" presentado por la investigadora María Elena Novoa Mosquera, por lo que lo eleva a esta Dirección General para la aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo.

Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Asesoría Jurídica mediante Informe N° 036-2016/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSa, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

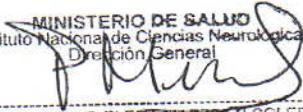
Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Investigación "Estudio Piloto: Validación de encuesta para cefaleas en el Perú (CEFAPERU) en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas" presentado por la investigadora Médico Cirujano María Elena Novoa Mosquera.

Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Proyecto de Investigación: "Estudio Piloto: Validación de encuesta para cefaleas en el Perú (CEFAPERU) en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas" presentado por la investigadora Médico Cirujano María Elena Novoa Mosquera.

Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (a)

PEMS/JFOD/jmr
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEAIDE
OAJ

